

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5114 *BAXI SISTEMAS Y SERVICIOS DE CLIMATIZACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLAS SERVEIS TECNICS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Baxi Sistemas y Servicios de Climatización, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de Solas Serveis Tecnics, S.L.U. ("Sociedad Absorbida" y junto a la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar") han decidido, en fecha 20 de julio de 2023, la fusión por absorción por Baxi Sistemas y Servicios de Climatización, S.L.U. y de Solas Serveis Tecnics, S.L.U., en los términos que resultan del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2023.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará su extinción, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de las Sociedades a Fusionar de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

En Barcelona, 20 de julio de 2023.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Juan Blanch Vallhonrat.

ID: A230029266-1